ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS

Código: FOR-PSS-245
Versión: 2
Fecha: Memo 12024021816 - 09/08/2024
Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: La Mesa

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: Comunidad de Cuidado

UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Cuidado

COORDINADOR O RESPONSABLE: Pilar García

TIPO DE OPERACIÓN: DIRECTA X TERCERIZADA ____

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
14/12/2024	15/12/2024	2	almuerzo	Papa dorada	Platano al horno	el platano estaba muy maduro	Pilar García Coordinadora	MND 07178		Marcel Sánchez Nutricionista
19/12/2024	20/12/2024	7	merienda	Sorbete de mango Pan blando	torta cumpleaños Sorbete cubos	celebracion cumpleaños	Pilar García Coordinadora	MND 07178	.	Marcel Sánchez Nutricionista
20/12/2024	21/12/2024	8	almuerzo	Tajada de aguacate	Verdura cocinada (Habichuela/zanahoria)	el aguacate no tenia la maduracion	Pilar García Coordinadora	MND 07178		Marcel Sánchez Nutricionista

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el responsable o coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual debe ser enviado a la profesional en nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizan de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.

Pilar García C.